HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 85

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA O DOMO DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GERVASIO POSADAS Y AMÉRICA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

087

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

9

San Isidro, 25 Marzo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La creciente preocupación de los vecinos y vecinas por la inseguridad en la intersección de las calles Gervasio Posadas y América, en la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que la instalación de una cámara o domo de seguridad contribuiría a la prevención del delito, funcionando como una herramienta disuasoria y permitiendo un monitoreo más efectivo.

Que la presencia de sistemas de video vigilancia ha demostrado ser una medida eficiente en la reducción de hechos delictivos y actos de vandalismo.

Que contar con imágenes en tiempo real facilitaría la respuesta de las fuerzas de seguridad ante cualquier situación sospechosa o delictiva.

Que la articulación entre el municipio y las fuerzas de seguridad mediante herramientas de vigilancia contribuye a una respuesta más rápida y eficiente ante incidentes

Que garantizar la seguridad en los espacios públicos mejora la calidad de vida de los ciudadanos y fortalece el vínculo entre la comunidad y las autoridades locales.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar una cámara o domo de seguridad conectado al Centro de Operaciones Municipal en la intersección de las calles Gervasio Posadas y América, en la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Relaciones Ciudadanas y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 MAR 2025
Hora 11:28
RECIBIDO